

LA INCINERACIÓN: ¿OPCIÓN PARA EL CREYENTE?

La Iglesia de Dios Internacional, con sede en la ciudad de Cleveland, estado de Tennessee, ni sugiere ni exige algún procedimiento en particular para la sepultura del cuerpo. El creyente tiene la libertad de escoger sus exequias fúnebres según su cultura. Este artículo informativo tiene como fin prepararlo para que encare el difícil proceso de la muerte.

¿Tendrá el creyente otras opciones para darle sepultura a sus restos mortales? Esta pregunta se ha vuelto común debido a que en muchos países ha habido un aumento en el uso de los procesos de incineración o cremación. La Asociación Nacional de Directores Funerarios de los Estados Unidos el «Informe sobre incineraciones y entierros de 2016», el cual indica que la cantidad de incineraciones ha aumentado de un 32.3% en el 2005 a un 51.6% proyectado para el 2017. En Canadá, en el 2009 el 68.4% de los entierros fue mediante cremación. El informe antes citado proyecta un aumento de un 71.1% para el 2030 en los Estados Unidos.

Las «Estadísticas internacionales de incineración de 2014» revela tasas más altas en otros países, por ejemplo: Japón (99.9%), Nepal (95%), Taiwán (92.5%), Corea del Sur (81.6%), Dinamarca (76%), Suecia (70%). Más adelante discutiremos las razones detrás de esta tendencia.

El creyente debe evaluar sus opciones preguntándose, ¿qué enseña la Biblia? No encontrará una declaración explícita sobre el método preferible. Entendemos que nuestros cuerpos son el templo del Espíritu Santo. El alma y el espíritu moran en el cuerpo. El cuerpo humano es digno, aunque sea mortal porque facilita que cumplamos la voluntad de Dios en la tierra y que adoremos a nuestro Padre celestial. Dios lo hizo del polvo de la tierra (Génesis 2: 7), a donde regresará cuando muera. Los creyentes esperan en el futuro su resurrección corporal. En ese momento seremos revestidos de un cuerpo glorificado sin limitaciones humanas. El capítulo 15 versículos del 15 al 49 de 1 Corintios ofrece la explicación más detallada de este proceso. Sin

embargo, «no explica el proceso exacto que Dios usará para resucitar físicamente los cuerpos descompuestos y dispersos de los fieles» (David Jones, «To Bury or to Burn? Toward and Ethic of Cremation» JETS 53/2 (junio de 2010): 335-47).

De vez en cuando, surgen preguntas en cuanto a cómo resucitarán aquellos cuerpos que fueron mutilados por animales, incinerados o que se desintegraron en una explosión. Atenágoras, un apologista ateniense del siglo II, ofrece su opinión al respecto en *Sobre la resurrección de los muertos*. Tras haber indicado que el poder divino formó nuestro cuerpo, responde que también puede juntar lo irreconocible y vivificarlo. Este dios forma a nuestro cuerpo le responde a la capacidad de la misma potencia para reunir a la desconocida y dar vida a lo que no hay vida.

Ese mismo puede juntar lo que ha sido disuelto, levantar lo que estuvo postrado y restaurarlo a la vida, colocando lo corruptible en un estado de incorruptibilidad. Y el mismo ser tiene el poder y la habilidad de separar lo quebrantado y distribuirlo entre la multitud de animales de toda clase que quisiera devorarlos.

La conclusión es que Dios tiene un poder ilimitado para cumplir su palabra cualesquiera hayan sido las circunstancias de la muerte del creyente.

La Biblia contiene un sinnúmero de referencias a entierros y el uso de cuevas como tumbas. Los miembros de la familia de Abraham están enterrados en la cueva (tumba) que compró para enterrar a Sara (Génesis 23: 3-18; 25: 9; 35: 29; 49: 31; 50: 13). Otros ejemplos son los entierros de Josué (Josué 24: 30), Juan el Bautista (Mateo 14: 12), Lázaro (Juan 11: 17-18) y Jesús (Juan 19: 38-42). Empero, no debemos leerlos como mandatos sobre la manera de enterrar a los muertos, sino como descripciones de las costumbres de la época.

Tampoco debemos pasar por alto las referencias a la incineración parcial. Dicho sea de paso, ninguno de esos pasajes tiene un contexto positivo (1 Samuel 34: 11; Amós 2: 1-3; 6: 8-11).

Acán, su familia y sus posesiones fueron castigados con incineración (Josué 7: 15, 25). Desde luego, tampoco son ejemplos de la manera en que debamos llevar a cabo los entierros. Estos sucesos ocurrieron en contextos donde hubo algún tipo de profanación y juicio.

La historia revela un contraste marcado entre la visión judeocristiana del cuerpo, valorado debido a la creencia en la resurrección, y los conceptos paganos de la aniquilación, es decir, no creer en la vida después de la muerte. En nuestro tiempo, varios ateos se proclaman a favor de la cremación en su fallido intento de probar que Dios no existe.

Las ideas cristianas sobre el entierro de los muertos cobraron auge durante el reinado de Carlomagno, rey de los francos (768-814), quien criminalizó la cremación so pena de muerte. A finales del siglo XIX (1886), la iglesia católica romana incluyó en su derecho canónico la prohibición de la cremación. El Concilio Vaticano II levantó esa prohibición setenta y siete años más tarde (1963). En el 1997, los obispos de Estados Unidos recibieron el permiso de celebrar misas para las cenizas. Las iglesias protestantes no se han pronunciado en cuanto a las preferencias funerarias de sus miembros, aunque la mayoría opta por entierros tradicionales. La ceremonia de duelo casi siempre incluye la frase «polvo al polvo, tierra a la tierra» o algo semejante, junto con la prédica de la resurrección.

En cuanto a las religiones del mundo, es obvio que sus teologías determinan las costumbres funerarias. El hinduismo, budismo, jainismo y sijismo practican la cremación. El islam lo prohíbe estrictamente. El judaísmo también y no permite que las cenizas sean esparcidas en sus cementerios. La Misná judía indica que la cremación es una práctica pagana.

También debemos tomar en cuenta qué es la incineración (definición) y por qué ha cobrado auge. Comencemos con una explicación resumida del proceso. El cuerpo es trasladado a un crematorio en donde será llevado a un horno crematorio y sometido a temperaturas que oscilan

entre los 1400 a 2100 grados. Esto vaporiza la piel, la carne y los músculos hasta dejar la osamenta, la cual luego será pulverizada. Los difuntos o sus familiares determinan la manera en que dispondrán de este polvo fino (cenizas). Esto incluye recogerlo dentro de una urna cineraria, esparcirlo en cierto lugar y hasta distribuirlo entre varias urnas que serán distribuidas entre los familiares con el fin de guardar la memoria del difunto.

Vale señalar que este proceso no impide que se lleven a cabo las exequias fúnebres. Las funerarias alquilan ataúdes para que el difunto sea velado y así, facilitar el proceso de duelo. Otra opción es la celebración de un servicio conmemorativo que incluya la urna cineraria o una fotografía del difunto.

La incineración ha cobrado popularidad por muchas razones. Entre estas, es un proceso menos costoso que el entierro tradicional. La incineración directa (sin exequias fúnebres) es más económica. Estos procesos representan un ahorro de miles de dólares.

Otra razón es la escasez de panteones o espacios en el cementerio. En algunos países existe una gran demanda de cementerios. El problema persiste a pesar del uso de panteones para varios ataúdes. En algunos países es común la práctica de remover las osamentas e incinerarlas o mudarlas a un osario para recuperar los espacios. La incineración es preferible en zonas sobrepobladas que están alejadas de los cementerios o donde su costo es prohibitivo. En otros casos, los panteones familiares están llenos y no cabe la posibilidad de comprar otra parcela.

Una tercera razón es que el entierro contamina la tierra. Los líquidos utilizados en el embalsamamiento tienden a fugarse y contaminan los cuerpos de agua. Este problema es solucionado con un sellador de ataúdes y el uso de panteones. Sin embargo, su uso no es obligatorio en muchos lugares de los Estados Unidos y otros países.

La cuarta razón está estrechamente vinculada con la primera y es que simplifica el proceso del entierro. No hay que seleccionar un ataúd ni un cementerio (procesos traumáticos para algunas familias). Tampoco se requiere una procesión hacia el cementerio ni lidiar con el tráfico. El resultado es una reducción en los gastos de la familia.

No debemos pasar por alto los deseos de la familia. A algunas personas les cuesta aceptar los procesos de vaporización y pulverización. Por lo tanto, es importante que la familia converse al respecto y esté de acuerdo con la decisión final. Tales personas preferirían un período de descomposición natural (aunque pudiera decirse que la cremación acelera el proceso). Otro factor que debe tomar en cuenta es qué dice la ley sobre este asunto. ¿Cuánto peso tienen los deseos del difunto sobre su cremación? Si se trata de la muerte del padre o la madre, ¿debería ser una decisión unánime de los hijos? El director de la funeraria conoce la respuesta a muchas de estas preguntas.

Así que, retomemos la pregunta del principio, ¿es la incineración una alternativa para el creyente? De acuerdo con lo que encontramos en la Biblia, «sí». Como creyentes, sabemos que si hemos vivido para Cristo, en el día postrero resucitaremos, no importa cuál haya sido el final de nuestro cuerpo. Esta decisión recae sobre cada creyente y su familia.

Sometido al Comité de Doctrina y Reglamento de la Iglesia de Dios por el Dr. Jerald Daffe
10-2-17.